



DECRETO APRUEBA ORDEN DE COMPRA PROVENIENTE
DE LA PROPUESTA PÚBLICA ID 5351-109-LE11
"SERVICIO DE ALIMENTACION DIFERENTES
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES"

VALLENAR,

17 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 0381,

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4317 de fecha 18 de Agosto de 2011, mediante el cual se Adjudica la Propuesta Pública.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 133 emitido por el Jefe de Finanzas DAEM
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 7.- La duración del contrato será de Ejecución en el tiempo a 12 meses.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emitanse las Ordenes de Compra N° 5351-1322-SE11, 5351-3-SE12 y 5351-4-SE12 provenientes de la Propuesta Pública la ID N° 5351-109-LE11 "SERVICIO DE ALIMENTACION DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES " al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
MARIA BENITA TORREJON ARAYA	8.644.808-4	5351-1322-SE11	\$ 122.500.-	\$ 145.755.-
MARIA BENITA TORREJON ARAYA	8.644.808-4	5351- 3 -SE12	\$ 560.000.-	\$ 666.400.-
MARIA BENITA TORREJON ARAYA	8.644.808-4	5351- 4 -SE12	\$ 150.000.-	\$ 178.500.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 01 asignación 001 del Presupuesto SEP, Área Educación 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN
MUNICIPAL VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal
 - Control DAEM
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Archivo SEP/
- NFR/RPM/MMC /MSA /LMG/OIV/ccv